

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.  
RENAI S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a disposiciones Estatutarias, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías. y del S.R.I. y Art. 279 de la Ley de Compañías, me es placentero comunicar a ustedes, que habiéndome constituido en las oficinas de la Cía. **RENAI S.A.**, en mi calidad de comisario Principal de la Compañía, procedí a examinar los Estados Financieros y otros documentos tanto contables como sociales presentados por la Administración de la Empresa para su análisis al 31 de Diciembre del año 2.004.

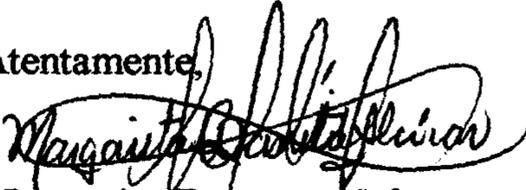
De la revisión de los libros y documentos sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes, la custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la administración.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas por la administración.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros y auxiliares contables del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2004 presentando una utilidad de US \$ 1.409,97 después de los descuentos de Ley y una utilidad acumulada de US \$ 445,83.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. **RENAI S.A.** al 31 de Diciembre de 2.004.

Atentamente,

  
**Margarita Barreto Alcívar**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

13 ABR. 2005

